



PAÍS: SUECIA¹



POSICIÓN EN EL ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN 2019 (IPC2019)²: 04



PUNTAJE IPC2019³: 85

DESCRIPCIÓN GENERAL

De acuerdo con *Business Anti-Corruption Portal*, en Suecia la corrupción no es un obstáculo importante para los negocios. El Código Penal de Suecia criminaliza la mayoría de las formas de corrupción y existe un sólido estado de derecho en el país. Las adquisiciones a nivel municipal se identifican como un riesgo de corrupción. La legislación sueca no hace una distinción entre soborno y pagos de facilitación, lo que significa que no hay excepción para los pagos de facilitación. Las empresas deben conocer el Código de Regalos, Recompensas y otros Beneficios en los Negocios, publicado como un suplemento a los cambios del Código Penal.

El gobierno de Suecia, en general, ha implementado efectivamente leyes anticorrupción. Sin embargo, el Grupo de Trabajo sobre Soborno de la OCDE ha criticado a Suecia por no hacer cumplir la Ley del Soborno Extranjero.⁴

NORMATIVA

Es de observarse que, la conciencia de los riesgos de corrupción y la necesidad de prevenirla han aumentado significativamente en los últimos años en Suecia. Así, la legislación se modificó por última vez en 2012 para modernizar las reglas, hacerlas más eficientes y ampliar el ámbito de aplicación de

¹ **NOTA:** La información del Banco de Buenas Prácticas es de carácter informativo. Las prácticas no son evaluadas bajo ninguna metodología o criterios específicos.

² El Índice de Percepción de la Corrupción elaborado por Transparencia Internacional combina datos de una variedad de fuentes distintas que recogen las percepciones que tienen empresarios y especialistas de 180 países sobre los niveles de corrupción en el sector público. Para mayor referencia sobre la metodología del IPC, véase, Índice de Percepción de la Corrupción 2019: Breve nota sobre la metodología, disponible en: <https://www.transparency.org/cpi2019>

³ El IPC2019 utiliza una escala de 0 a 100. **100** podría entenderse “sin corrupción” y **0** podría entenderse como “altamente corrupto”.

⁴ Business Anti-Corruption Portal (consultado en febrero de 2020). *Sweden Corruption Report*. Disponible en: <https://www.ganintegrity.com/portal/country-profiles/sweden/>

acuerdo con las normas internacionales, como la Convención de Derecho Penal sobre la Corrupción del Consejo de Europa y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Esto llevó a la introducción de dos nuevos delitos en la legislación sueca, a saber, "financiación negligente del soborno" y "comercio de influencia".⁵

Así, el Código Penal sueco penaliza la mayoría de las formas de corrupción pública y privada. El Código aborda los delitos de corrupción por malversación de fondos, abuso de confianza y soborno. Los delitos se organizan en cinco secciones: soborno pasivo, soborno activo, soborno grave, comercio de influencia y financiación negligente. De esta forma, la legislación prohíbe a cualquiera que esté empleado o desempeñe una función dar o recibir un soborno. Las corporaciones pueden ser consideradas responsables del soborno si la compañía no ha hecho lo que razonablemente se puede esperar para evitar el soborno, o en caso de que el soborno haya sido cometido por un individuo en una posición de liderazgo o con responsabilidad de supervisión.

Además, existen otros ordenamientos legales como la disposición sobre tráfico de influencia que penaliza la recepción de una ventaja indebida con el fin de influir en una tercera persona en relación con el ejercicio de la autoridad o un proceso de contratación pública. También, la Ley del Impuesto sobre la Renta, la cual prohíbe específicamente la deducción fiscal de los sobornos y otros gastos no oficiales. Asimismo, el Código sobre recepción de obsequios, recompensas y otros beneficios en los negocios actúa como un complemento del Código Penal y ha sido desarrollado bajo los auspicios del Instituto Sueco Anticorrupción.⁶

En 2018 Suecia aprobó la Ley sobre restricciones, la cual regula los casos en donde los ministros y secretarios de estado hacen transición a actividades no estatales: La ley obliga a dichos sujetos a declarar ante una Comisión del Parlamento sus intenciones de formar parte de un empleo, asignación o negocio no gubernamental. Dicha comisión identifica la existencia de un riesgo financiero para el estado, ventaja injusta para la parte privada o daño a la confianza pública del Estado, pudiendo imponer como determinante un periodo de espera o restricciones de máximo un año para ocupar dicho cargo.⁷

COMPETITIVIDAD GLOBAL

Suecia ocupa el octavo lugar a nivel mundial en el Índice de Competitividad Global (ICG) 2019. Pues, el país obtuvo 81.2 puntos en el ICG 2019, publicado por el Foro Económico Mundial, que mide cómo

⁵ Lexology (Consultado en febrero de 2020). *Anti-Corruption and Bribery in Sweden*. Disponible en: <https://www.lexology.com/library/detail.aspx?g=6deb5601-1098-40db-8ede-a8082f1d5754>

⁶ Business Anti-Corruption Portal, op. cit.

⁷ Group of States against Corruption (2019). *Fifth Evaluation Round: Preventing corruption and promoting integrity in central governments (top executive functions) and law enforcement agencies*. Disponible en: <https://rm.coe.int/fifth-evaluation-round-preventing-corruption-and-promoting-integrity-i/1680943be3>

utiliza un país sus recursos y su capacidad para proveer a sus habitantes de un alto nivel de prosperidad.⁸

Particularmente, algunas variables relacionadas con el control de la corrupción se encuentran en uno de los doce pilares que integran el ICG 2019, específicamente en el Pilar 1: Instituciones, en donde Suecia obtuvo los siguientes resultados:

Tabla 1. Variables relacionadas con el control de la corrupción⁹.

Variable	Puntaje
1.06. Transparencia presupuestaria	87.0
1.07. Independencia judicial	76.8
1.13. Incidencia de la corrupción	85.0
1.17. Solidez de las normas de auditoría e información	82.8
1.19. Regulación de conflictos de intereses	63.0

Fuente: elaboración propia con información del Índice de Competitividad Global 2019.

El Pilar 1 captura aspectos como: seguridad, derechos de propiedad, capital social, controles y balances, transparencia y ética, desempeño del sector público y gobierno corporativo. Pues, las instituciones impactan la productividad, principalmente a través de incentivos y reduciendo las incertidumbres. Así, resulta importante medir cómo al establecer restricciones, tanto legales (leyes y mecanismos de aplicación) como informales (normas de comportamiento), las instituciones determinan el contexto en el que los individuos se organizan, así como a su actividad económica.

Es de mencionarse que, entre sus pares europeos con alto rendimiento, Suecia parece estar mejor preparada para aprovechar las oportunidades que brinda el acelerado cambio tecnológico. El país ocupa un lugar extremadamente alto en la adopción de las Tecnologías de Información y Comunicación, con un alto puntaje tanto en los niveles de uso de Internet como en la calidad de su conectividad: 18° lugar en conexiones de banda ancha móvil, 12° lugar en conexión de banda ancha fija y 5° lugar para Conectividad de fibra al hogar.

Cabe destacar que ocupa el tercer lugar a nivel mundial en términos de las habilidades digitales de su población. Estos altos niveles de preparación tecnológica, combinados con un sólido desempeño en capital humano, que incluye educación, habilidades y salud pública, proporcionan una muy buena base para capitalizar la fuerte capacidad de innovación de Suecia.¹⁰

⁸ World Economic Forum (2019). *The Global Competitiveness Report 2019*. Disponible en: http://www3.weforum.org/docs/WEF_TheGlobalCompetitivenessReport2019.pdf

⁹ Las puntuaciones se encuentran en una escala de 0 a 100, donde 100 representa la situación óptima.

¹⁰ World Economic Forum, Op. cit.

PRINCIPALES INSTITUCIONES ENCARGADAS DEL COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Tabla 2. Instituciones y funciones

Institución	Funciones principales
Nationella korruptionsgruppen (Grupo Nacional de la Corrupción).	El grupo se estableció en 2012 y está formado por policías y civiles que se especializan en investigar delitos de corrupción, con base en la información que se recopila, procesa y analiza. El grupo también colabora estrechamente con otras partes del gobierno, como la Policía Financiera, el Centro Nacional de Delitos Informáticos y otros. ¹¹
Åklagarmyndigheten (Fiscalía).	Es la principal agencia en Suecia responsable de los enjuiciamientos públicos. Es una organización totalmente independiente; no depende de los tribunales ni de la policía, y aunque está organizada bajo el Ministerio de Justicia, opera de manera independiente y cualquier interferencia ministerial en los casos es inconstitucional. ¹²
Unidad Nacional Anticorrupción	Establecida por la Fiscalía Sueca en 2003 para investigar los delitos de corrupción, así como los casos que están estrechamente relacionados con este tipo de delitos. Además de sus actividades de investigación, la Unidad Nacional contra la corrupción trabaja en asuntos judiciales relacionados con la corrupción y el desarrollo de la cooperación internacional. También trabaja para crear conciencia y aumentar el conocimiento dentro de las autoridades y empresas para identificar e investigar la corrupción de manera más eficiente. ¹³

Fuente: elaboración propia, con base en diversas fuentes de información.

SISTEMA JUDICIAL

El estado de derecho se mantiene bien en Suecia y el sistema judicial funciona de manera independiente e imparcial, con una aplicación coherente de las leyes. Los sobornos y los pagos irregulares a cambio de decisiones judiciales favorables son raros. Aproximadamente, siete de cada diez suecos creen que la independencia del poder judicial es justa o muy buena. Otro dato interesante es que sólo uno de cada cinco jueces cree que algunos jueces han sido nombrados por razones distintas al mérito o la experiencia.¹⁴

¹¹ Polisen (Consultado en febrero de 2020). *Nationella korruptionsgruppen -polisens arbete*. Disponible en: <https://polisen.se/om-polisen/polisens-arbete/nationella-anti-korruptionsgruppen/>

¹² Åklagarmyndigheten (Consultado en febrero de 2020). *Riksåklagaren*. Disponible en: <https://www.aklagare.se/Om-oss/Riksaklagaren/>

¹³ Lexology, Op. cit.

¹⁴ Business Anti-Corruption Portal, Op. cit.

De acuerdo con datos de *The World Justice Project*, Suecia observa una baja frecuencia en aceptar y solicitar sobornos para realizar tareas o procesos en el poder judicial, además las sentencias judiciales están libres de la influencia indebida por parte de gobierno, intereses privados y organizaciones criminales. Los datos arrojados en el componente Ausencia de corrupción en el poder judicial lo ubican con una puntuación de 0.98 (en una escala de 0 como el más bajo y 1 como el más alto) dichos datos se encuentran por encima de la media y entre los valores más altos.¹⁵

La Fiscalía como titular del poder judicial, se encuentra formada por 1,400 empleados, de los cuales aproximadamente 950 son fiscales. Hay siete áreas geográficas y una Oficina del Fiscal Nacional. Las áreas de enjuiciamiento consisten en las 32 cámaras públicas del país, que tienen un campo de trabajo geográfico aproximadamente equivalente a un condado.¹⁶

La Oficina del Fiscal Nacional se compone de unidades con responsabilidad nacional: una para combatir la corrupción (la Unidad Nacional Anticorrupción), otra para tratar los casos relacionados con el medio ambiente y el entorno laboral (Unidad Nacional para los Casos del Medio Ambiente y el Ambiente de Trabajo), una para casos relacionados con la seguridad (La Unidad de Seguridad Nacional) y uno para combatir la delincuencia transfronteriza organizada y para permitir la cooperación internacional entre fiscales (La Unidad Nacional contra la Delincuencia Organizada).

También hay una Fiscalía Pública separada que se ocupa de presuntos delitos cometidos, por ejemplo, por agentes de policía, fiscales y jueces.

La Unidad Nacional Anticorrupción, perteneciente a la Fiscalía General, tiene como objetivo principal hacer frente a las investigaciones de los delitos de corrupción (incluyendo diferentes formas de soborno o casos en los que las personas con una posición de liderazgo abusan de su cargo). Además, la Unidad lleva a cabo cursos de capacitación sobre medidas anticorrupción, específicamente dirigidos a las autoridades y ha iniciado la formación de una red nacional para detectar y combatir las violaciones de la corrupción.

La Unidad también participa en el trabajo internacional dentro de organismos como la OCDE y colabora con las autoridades de otros países en el trabajo operativo con el objetivo de agilizar la cooperación judicial.¹⁷

¹⁵ World Justice Project (2019). *Rule of Law Index*. Disponible en: <https://worldjusticeproject.org/sites/default/files/documents/ROLI-2019-Reduced.pdf>

¹⁶ Justitiedepartementet (2015). *Det svenska rättsväsendet*. Disponible en: <https://www.regeringen.se/contentassets/f7691b53ffc4f7c9edeedd4cbb2e2f/det-svenska-rattsvasendet.pdf>

¹⁷ Swedich Prosecution Authority (consultado en marzo de 2020). *National Anti-Corruption Unit*. Disponible en: <https://www.aklagare.se/en/contact/public-prosecution-areas/national-public-prosecution-department/national-anti-corruption-unit/>

POLICÍA

Conforme a *Business Anti-Corruption Portal*, existe un bajo riesgo de corrupción al interactuar con la policía sueca. Las empresas consideran que la policía es lo suficientemente confiable. Además, solo uno de cada diez suecos piensa que la corrupción entre los agentes de policía es generalizada. Puede ser que esto se deba a que el gobierno ha establecido mecanismos efectivos para investigar y castigar la corrupción entre las fuerzas policiales.¹⁸

La Policía Nacional y la Policía Criminal Nacional son responsables de la aplicación de la ley y el orden general en el país. El Servicio de Seguridad es responsable de la seguridad nacional relacionada con el terrorismo, el extremismo y el espionaje. El Ministerio de Justicia proporciona fondos e instrucciones para la realización de las actividades policiales, pero no controla su desempeño. De acuerdo con la constitución, todas las ramas de la policía son autoridades independientes.

Las autoridades civiles mantuvieron un control efectivo sobre la Policía Nacional, la Policía Criminal Nacional y el Servicio de Seguridad, y el gobierno contó con mecanismos efectivos para investigar y castigar el abuso y la corrupción. Así, no hubo informes de impunidad que involucraran a las fuerzas de seguridad durante el año 2018.¹⁹

SERVICIOS PÚBLICOS

La administración pública generalmente se considera eficiente, proporciona servicios integrales de alta calidad tanto para ciudadanos como para empresas. Los bajos niveles de corrupción percibida y experimentada en Suecia están vinculados a la larga tradición de apertura y transparencia de la sociedad e instituciones suecas, así como a un fuerte respeto por la ley.²⁰

El sector de servicios públicos sueco conlleva un bajo riesgo de corrupción. Las empresas informan que los pagos y sobornos irregulares al interactuar con los servicios gubernamentales son raros. Un tercio de los suecos percibe que los funcionarios gubernamentales que emiten permisos de negocios son corruptos, pero ninguno de ellos en realidad informa que se les pidió que paguen un soborno. Se señala que para iniciar una empresa en Suecia se requieren menos pasos y menor tiempo que en el promedio de los países de la OCDE.²¹

¹⁸ Business Anti-Corruption Portal, Op. cit.

¹⁹ U.S. Department of State (2018). *Country Reports on Human Rights Practices for 2018*. Disponible en: <https://www.state.gov/reports/2018-country-reports-on-human-rights-practices/sweden/>

²⁰ European Commission (2014). Annex Sweden to the EU Anti-Corruption Report. Disponible en: https://ec.europa.eu/home-affairs/sites/homeaffairs/files/what-we-do/policies/organized-crime-and-human-trafficking/corruption/anti-corruption-report/docs/2014_acr_sweden_chapter_en.pdf

²¹ Business Anti-Corruption Portal, Op. cit.

De acuerdo con el Índice Internacional de Efectividad del Servicio Civil, Suecia ocupa el décimo puesto en materia de Servicios Digitales, dicho indicador considera: la disponibilidad transfronteriza de servicios y la disponibilidad clave de habilitadores (prestación de servicios digitales y el uso de tarjetas de identificación).²²

CONTRATACIÓN PÚBLICA

La legislación sueca sobre contratación pública se basa principalmente en las Directivas emitidas por la Unión Europea. Esto significa que la libre circulación en el mercado interno puede no estar limitada a la hora de realizar compras públicas, y que se deben seguir los principios básicos de transparencia, igualdad de trato, no discriminación, proporcionalidad y reconocimiento mutuo.

Las adquisiciones públicas se rigen por la Ley de Contratación Pública, la Ley de Contratación de Servicios Públicos, la Ley de Adquisiciones de Concesiones y la Ley de Adquisiciones de Seguridad y Defensa. Varias de las disposiciones de estos actos implementan las disposiciones de las Directivas de compras. Sin embargo, el Capítulo 19 de la Ley de Contratación Pública regula las compras que caen total o parcialmente fuera del ámbito de aplicación de estas Directivas. Esto se aplica a las adquisiciones por debajo de los valores límite estipulados en las Directivas y a las adquisiciones de servicios sociales y otros servicios especiales.

Los capítulos 20 y 21 contienen disposiciones sobre recursos legales que especifican cómo los proveedores perjudicados en una contratación pueden solicitar a un tribunal que revise la adquisición o declare la nulidad de un contrato.

La Agencia Nacional de Contratación Pública brinda apoyo y orientación en adquisiciones públicas a las autoridades, proveedores y otros agentes de compras públicas. La Agencia tiene la responsabilidad general de desarrollar, administrar y respaldar las adquisiciones llevadas a cabo por las autoridades y unidades contratantes.

Como parte de los esfuerzos para desarrollar adquisiciones públicas, el gobierno de Suecia ha creado una Estrategia Nacional de Adquisiciones. Esta estrategia contiene sugerencias y consejos sobre cómo las autoridades y unidades de contratación pueden desarrollar su trabajo estratégico en compras públicas.²³

²² The International Civil Services Effectiveness Index (2019). *Results Report 2019*. Disponible en: <https://www.bsg.ox.ac.uk/sites/default/files/2019-04/InCiSE%202019%20Results%20Report.pdf>

²³ Government Offices of Sweden (Consultado en marzo de 2020). *Public procurement - How it works in Sweden*. Disponible en: <https://www.government.se/government-policy/central-government-administration/public-procurement---how-it-works-in-sweden/>

SOCIEDAD CIVIL

De acuerdo con *Freedom House*, en Suecia las libertades civiles y los derechos políticos están legalmente garantizados y respetados en la práctica, y prevalece el estado de derecho.²⁴

La ley sueca protege la libertad de expresión y sus medios son independientes. El ámbito de acción de los medios es diverso y el gobierno ofrece subsidios a los periódicos independientemente de sus afiliaciones políticas. Las fuentes están protegidas por la ley y es posible acceder a la información a través del Estatuto de Libertad de Información.

Los medios de comunicación juegan un papel importante frente a los políticos y a la administración pública pues cuentan con fuertes protecciones legales, incluida la Ley de Libertad de Prensa. El Tribunal Supremo dictaminó que los editores de los periódicos suecos son personalmente responsables de todos los artículos publicados en el sitio web del periódico (incluidos aquellos archivados), lo que hace que los editores sean legalmente responsables de los artículos aprobados por sus predecesores.

Además, en Suecia se respetan las libertades de reunión y asociación. Por lo que, los trabajadores tienen derecho a la huelga, a afiliarse a sindicatos independientes, y a negociar colectivamente. Los actores de la sociedad civil en Suecia generalmente pueden proporcionar propuestas de políticas de alta calidad.²⁵

De acuerdo con el *Universal Periodic Review (EPU)*, el objetivo de la política de derechos humanos en Suecia es garantizar el pleno respeto a los compromisos internacionales que el país ha realizado en materia de derechos humanos. Suecia tiene la intención de asumir un papel de liderazgo en la implementación de la Agenda 2030, por ello ha buscado realizar el EPU como una garantía de transparencia en materia del análisis de derechos humanos. Entre sus principales mejoras se encuentran las modificaciones que ha realizado de su legislatura en materia de la violencia de género, capacitaciones a la policía para la atención de la trata de personas, la introducción de una política pública transversal enfocada en el respeto de los derechos de los niños y, la inclusión y fortalecimiento de los derechos de grupos indígenas, personas con discapacidad y minorías.²⁶

²⁴ Freedom House (Consultado en marzo de 2020). *Freedom in the world 2019. Sweden*. Disponible en: <https://freedomhouse.org/country/sweden/freedom-world/2019>

²⁵ Business Anti-Corruption Portal, Op. cit.

²⁶ Government Offices of Sweden (2019). *National report from Sweden in the third cycle of the Universal Periodic Review*. Disponible en: <https://www.government.se/articles/2019/10/swedens-national-upr-report-submitted-to-un/>

PROTECCIÓN A DENUNCIANTES (*WHISTLEBLOWING*)

La primera Ley sueca de denuncia de irregularidades (2016/749) entró en vigor el 1 de enero de 2017. La ley no obliga a las empresas a tener sistemas de denuncia de irregularidades. En su lugar, tiene como objetivo proteger a los empleados del sector privado de las represalias del empleador al revelar información sobre delitos graves (es decir, actos que pueden ser castigados con prisión).

Para estar protegido de conformidad con la Ley de denuncia de irregularidades, el empleado primero debe haber planteado la inquietud internamente sin una respuesta adecuada, o haber estado en una situación en la que fue motivado para hacerlo público por otras razones. Además, la protección no se aplica cuando el denunciante comete un delito al revelar la información. La protección mejorada de los denunciantes en el acto consiste en una responsabilidad legal por daños y perjuicios para un empleador que expone a un empleado a represalias como consecuencia de que el empleado haya activado la alarma.

En cuanto a los empleados del sector público, la Ley de Libertad de Prensa (1949/105), que forma parte de la Constitución sueca, establece un derecho fundamental para comunicar información secreta a periodistas, medios de comunicación o agencias de noticias con el propósito de publicación. Desde enero de 2017, este derecho también se aplica a los empleados de empresas privadas que dirigen instituciones escolares, de atención y de bienestar social, en cierta medida financiadas con impuestos. Si el empleado decide criticar a la compañía de forma anónima, el empleador no tiene derecho a tratar de averiguar quién estaba detrás de la información; no se puede investigar quién hizo uso de su derecho legal de comunicarse bajo el régimen de "protección de los informantes". Tampoco tiene el empleador ningún derecho de obstaculizar o castigar a la persona que ha hablado. El empleador tampoco tiene derecho a amonestar de ninguna manera a nadie que publique infracciones. Además, si el informante alega que él o ella ha recibido represalias, la carga de la prueba para demostrar que esto no ocurrió recaerá sobre el empleador.

El medio de comunicación que recibe la información está obligado a proteger la identidad de los informantes. Las autoridades o agencias públicas están legalmente impedidas de tratar de averiguar quién era el informante o de castigarlo de alguna manera. Sin embargo, el anonimato de los informantes y su libertad de responsabilidad no se aplican si la persona que proporciona la información:

- Comete delitos graves contra la seguridad nacional o el estado;
- Revela intencionalmente documentos oficiales clasificados para su publicación; o
- Incumple los deberes de confidencialidad mencionados específicamente en el Capítulo 16 de la Ley de Acceso Público a la Información y el Secreto (2009/400).

Adicionalmente, se ha formulado un complejo sistema de exenciones para proteger algunos valores que la legislatura considera más importantes que el derecho a la información.²⁷

²⁷ Lexology, Op. cit.

FUENTES CONSULTADAS

Åklagarmyndigheten (Consultado en febrero de 2020). *Riksåklagaren*. Disponible en: <https://www.aklagare.se/Om-oss/Riksaklagaren/>

Business Anti-Corruption Portal (consultado en febrero de 2020). *Sweden Corruption Report*. Disponible en: <https://www.ganintegrity.com/portal/country-profiles/sweden/>

European Commission (2014). Annex Sweden to the EU Anti-Corruption Report. Disponible en: https://ec.europa.eu/home-affairs/sites/homeaffairs/files/what-we-do/policies/organized-crime-and-human-trafficking/corruption/anti-corruption-report/docs/2014_acr_sweden_chapter_en.pdf

Freedom House (Consultado en marzo de 2020). *Freedom in the world 2019. Sweden*. Disponible en: <https://freedomhouse.org/country/sweden/freedom-world/2019>

Government Offices of Sweden (Consultado en marzo de 2020). *Public procurement - How it works in Sweden*. Disponible en: <https://www.government.se/government-policy/central-government-administration/public-procurement---how-it-works-in-sweden/>

Government Offices of Sweden (2019). *National report from Sweden in the third cycle of the Universal Periodic Review*. Disponible en: <https://www.government.se/articles/2019/10/swedens-national-upr-report-submitted-to-un/>

Group of States against Corruption (2019). *Fifth Evaluation Round: Preventing corruption and promoting integrity in central governments (top executive functions) and law enforcement agencies*. Disponible en: <https://rm.coe.int/fifth-evaluation-round-preventing-corruption-and-promoting-integrity-i/1680943be3>

Justitiedepartementet (2015). *Det svenska rättsväsendet*. Disponible en:

<https://www.regeringen.se/contentassets/f7691b53ffc4f7c9edeedd4cbb2e2f/det-svenska-rattsvasendet.pdf>

Lexology (Consultado en febrero de 2020). *Anti-Corruption and Bribery in Sweden*. Disponible en: <https://www.lexology.com/library/detail.aspx?g=6deb5601-1098-40db-8ede-a8082f1d5754>

Polisen (Consultado en febrero de 2020). *Nationella korruptionsgruppen -polisens arbete*. Disponible en: <https://polisen.se/om-polisen/polisens-arbete/nationella-anti-korruptionsgruppen/>

Swedish Prosecution Authority (consultado en marzo de 2020). *National Anti-Corruption Unit*. Disponible en: <https://www.aklagare.se/en/contact/public-prosecution-areas/national-public-prosecution-department/national-anti-corruption-unit/>

U.S. Department of State (2018). *Country Reports on Human Rights Practices for 2018*. Disponible en: <https://www.state.gov/reports/2018-country-reports-on-human-rights-practices/sweden/>

World Economic Forum (2019). *The Global Competitiveness Report 2019*. Disponible en: http://www3.weforum.org/docs/WEF_TheGlobalCompetitivenessReport2019.pdf

World Justice Project (2019). *Rule of Law Index*. Disponible en: <https://worldjusticeproject.org/sites/default/files/documents/ROLI-2019-Reduced.pdf>

The International Civil Services Effectiveness Index (2019). *Results Report 2019*. Disponible en: <https://www.bsg.ox.ac.uk/sites/default/files/2019-04/InCiSE%202019%20Results%20Report.pdf>

Transparency International (2019). *Corruption Perceptions Index 2019*. Disponible en: <https://www.transparency.org/cpi2019>